

03



JUSTIFICANTE DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

Formato:	07.JEEPI
Revisión:	0
Archivo:	07.JEEPI
Fecha:	
Página 1 de 1	

Trabajador:	NOMBRE Y APELLIDOS: Jodi Mat Jueves
	DNI: 39921960D
	LUGAR DE TRABAJO: Instalador Oba

En cumplimiento del Artículo 17.2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que establece que el empresario deberá proporcionar a sus trabajadores equipos de protección individual adecuados para el desempeño de sus funciones y velar por el uso efectivo de los mismos. Epi's entregados:

Casco de seguridad EN 397	ORDI	Calzado de seg. S3/S5 EN ISO 20345 EN ISO 20347	ORDI
Gafas de seguridad Pantalla facial Gafas integrales EN 166/ EN 170	ORDI	Guantes de seguridad, (protección mecánica, química, térmica) EN 388/ EN 420	ORDI
Chaleco de alta visibilidad EN 471/EN 340	ORDI	Arnés anticaídas con sistema de amarre adecuado EN 361	ORDI
Mascarillas protección partículas, mascarilla de filtros protección gases EN 140/EN 149	ORDI	Ropa de trabajo Ropa ignífuga y antiestática EN 340/ EN 11612 EN 1149/ EN 61482	ORDI
Tapones y cascos protección auditiva EN 352	ORDI	Otros:	ORDI

Instrucciones en relación con el uso de Equipos de Protección Individual (EPI's)

<p style="text-align: center;">Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los EPI's tienen por finalidad proteger de los riesgos que la tarea o actividad presenta. Los EPI's deben ser usados conforme a las instrucciones previstas por los fabricantes. Cuando solicites un EPI, comprueba que también se te entrega el manual de instrucciones, cuyo contenido debes conocer y aplicar. Si observas alguna incidencia en relación con la aplicación de las instrucciones contenidas en el manual, debes comunicarlo inmediatamente a tu responsable jerárquico o al coordinador de prevención. Hay que tener en cuenta que la eficacia de los EPI's depende de su uso correcto y de efectuar un adecuado mantenimiento del mismo; por tanto, es fundamental atender las indicaciones que al respecto el fabricante introduce en el EPI. 	<p style="text-align: center;">Uso:</p> <ul style="list-style-type: none"> Antes de la utilización de un EPI, ten en cuenta las siguientes indicaciones: Procede a ajustar los EPI's siguiendo las instrucciones del fabricante. Controla el entorno en que lo vas a utilizar. Observa si existen indicaciones anómalas que reduzcan la eficacia del equipo. Cualquier anomalía o situación que pudiera limitar la eficacia de los EPI's, debe de ser comunicada inmediatamente a tu responsable jerárquico o al coordinador de prevención. Ten en cuenta que los EPI's tienen limitaciones, por lo que pueden darse casos en los que no tengan la eficacia requerida para protegernos frente a determinados riesgos. Lleva permanentemente los equipos de protección durante todo el tiempo en el que estés expuesto al riesgo que ha determinado su utilización.
---	---

Así mismo reconozco que:

- Los equipos son nuevos.
- Todos ellos poseen el marcado CE.
- Que una vez probados se adaptan a mis condiciones personales.
- Que he sido informado sobre los riesgos y situaciones en los que debo usar cada uno de ellos y de los riesgos para los que sirven.
- Que también he sido informado sobre su correcta utilización.
- Que me comprometo a: Utilizarlos A informar a la empresa cuando se deteriore o pierda

La empresa: **LLABERIA PLASTICS S.L.**
 Tel. 977 814 009 - 687 255 317
 Fax 977 826 110
 Ctra. Reus Km. 8
 43340 MONTBRIÓ DEL CAMP
 Fecha: 07/01/2021

Recibido y Conforme:
 (firma)

Fecha: 07/01/2021